

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 y 169.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Don Antonio Julián Jiménez García-Oliva.

Con domicilio en: Calle Fermín Tamames, número 21, 45350 Noblejas.

Acuífero: Sondeo.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de olivos.

Caudal máximo concedido (l/seg.): 0,16.

Superficie regada (hectáreas): 0,7910.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.580.

Lugar, término municipal y provincia: Paraje Barranco de la Chorrera, en Noblejas.

Título del derecho: Resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de noviembre de 2008 de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7.000 metros cúbicos por disposición legal.

Causa de extinción: Renuncia del titular.

Referencia del expediente: 94.157/09.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, de Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 21 de octubre de 2009.-La Jefa de Servicio, María Pía Martínez Martínez.

N.º I.- 11361